



COMISIÓN DE JUSTICIA
Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

Acta de la sesión de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado

Fecha: lunes, 27 de noviembre de 2017

Hora: 17:00

Por disposición de la Presidenta de la Comisión, se realiza la verificación del quórum: Sandra Ordoñez Zambrano, Luis Fernando Torres, Franklin Omar Samaniego Maigua, María Encarnación Duchi Guamán, Rosa Gina Orellana Román, Elio Germán Peña Ontaneda, Lira de la Paz Villalva Miranda, María de Lourdes Cuesta Orellana.

De conformidad con los numerales uno y dos del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, la asambleísta Marcela Aguiñaga Vallejo convoca a la continuación de la sesión número 017 el 27 de noviembre 2017, a las 17H00.

Orden del día:

1. Recibir en Comisión General a:

a. Dra. Wilma Andrade para la exposición de su proyecto de Ley Orgánica Gobiernos Honestos.

Esta propuesta la presentamos en el proceso de la campaña electoral como representante de la ID, la cual está inscrita en el CNE (no responde a coyunturas políticas). Antecedentes; la corrupción es un mal grave que daña a las sociedades. Fuente Transparencia Internacional determina la percepción que tiene la gente respecto de la corrupción en sus países. Ecuador está entre los 60 más corruptos del mundo.

¿Qué implica la corrupción a nivel latinoamericano?. Determina que en corrupción se pierde 142.000 millones anuales. Por ejemplo, 9 de cada 100 dólares se van en corrupción en México.

La corrupción corroe el tejido social de la sociedad.

La corrupción tiene nudos críticos: concentración del poder, contratación con normativa laxa, contratación de emergencia, indultos presidenciales o rebaja de penas, trabas en la investigación, contratos sin concurso, corrupción como delitos menores.



COMISIÓN DE JUSTICIA
Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

0 00100

En base a esta perspectiva, planteamos varias reformas, al: COIP, LOGGE, Código Democracia, servicio público, contratación pública, función judicial.

- REFORMAS COIP

Al art. 68: En los derechos de participación. Queden habilitados de por vida quienes hayan sido sentenciados por delitos de corrupción.

Art. 1: del proyecto tiene nuevos delitos que no han sido contemplados para la aplicación de la muerte civil.

Al art. 696 No podrán acogerse a régimen abierto o semi-abierto personas sentenciadas por concusión, cohecho, peculados, enriquecimiento ilícito, testaferrismo.

Al 73: se prohíban indultos y amnistías para quienes hayan sido sentenciados por los delitos de trafico d influencias y testaferrismo.

Al 74: imposibilidad del indulto presidencial para delitos; concusión, cohecho, peculado, enriquecimiento ilícito, trafico de influencias, testaferrismo.

Al 581: se elimina el requisito previo con indicios de responsabilidad penal emitido por la CGE para los casos de: concusión, cohecho, peculado, enriquecimiento ilícito, trafico de influencias, testaferrismo.

Al 412 (principio de oportunidad): el fiscal no podrá abstenerse de investigar y no podrán archivers en menos de 5 años.

Al 585 Duración de la investigación: inicio de investigaciones de carácter obligatorio y no podrá durar más de 1 año (en el proyecto hubo un error y dice 4 pero es 1)

- REFORMAS LEY CGE

Al 31 – funciones y atribuciones: exigir cumplimiento de recomendaciones; seguimiento a los procesos en los que existan indicios de responsabilidad penal; informe trimestral a la Comisión de Fiscalización de la asamblea nacional; coordinación con la fiscalía para iniciar y proseguir con los juicios penales.

Art 65 y 67 – indicios de responsabilidad penal: si se evidencia responsabilidad Pena en delitos concusión, cohecho, peculado, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias, testaferrismo.

Debe informar a la FGE y a la Comisión de Fiscalización de la AN.



0 00101

COMISIÓN DE JUSTICIA
Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

- REFORMAS CODIGO DE LA DEMOCRACIA

Art. 14: suspensión del goce de derechos políticos en delitos concusión, cohecho, peculado, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias, testaferrismo.

O que consten en el registro unido de inhabilidades: elegir, ser elegido, dirigir o pertenecer a Organizaciones Políticas.

Art. 96: se incorpora en las prohibiciones para ser candidato a elección popular, delitos concusión, cohecho, peculado, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias, testaferrismo.

Art 219: no puede aceptarse aportes o contribuciones de personas que hayan sido sentenciadas por delitos concusión, cohecho, peculado, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias, testaferrismo.

- REFORMAS LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO

Art. 5 requisitos: no encontrarse en el registro único de inhabilitados para el ejercicio de la función pública, quienes hayan sido sentenciados por delitos concusión, cohecho, peculado, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias, testaferrismo.

Art. 10: se incorporan otros delitos para la prohibición de ejercer cargos público, delitos como: concusión, cohecho, peculado, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias, testaferrismo., y registro único de inhabilitados.

- REFORMA SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA

AL 295.1.- se crea registro único de inhabilitados permanentes para ejercicio de cargos públicos.

Comentarios:

Dr. Gustavo Chiriboga: respecto de la inquietud de la asambleísta Duchi, el CAL si ha califica este proyecto como Ley Orgánica , por lo tanto si puede reformar al COIP.

Asambleísta Verónica Arias: el art. 113 de la CRE, y el 10 de la LOSEP: ¿cuál sería la diferencia con su propuesta?, puesto que ya esta normado en la CRE. Si se quiere agregar testaferrismo, se tendría que reformar la constitución.

Dra. Wilma Andrade: podríamos plantear una enmienda constitucional.



COMISIÓN DE JUSTICIA
Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

00102

Dr. Gustavo Chiriboga: respecto de la propuesta para ejercer los derechos de participación, ¿se va a convertir en una pena? Y si incluiría el derecho a vota.

Dra. Wilma Andrade: solo se emplean las inhabilidades, y que no puedan ser funcionarios públicos.

b. Abg. Cristina Reyes Hidalgo, a fin de que exponga su proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal.

Ausencia. Excusa recibida en Secretaría.

c. Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, a fin de que exponga su proyecto de Ley Orgánica Reformatoria para Prevenir y Combatir la Corrupción en el sector público.

Este proyecto de ley busca establecer la viabilidad jurídica que permita reformar las leyes que mantienen incidencia directa en los ámbitos donde mayor corrupción se ha detectado.

5 cuerpos normativos:

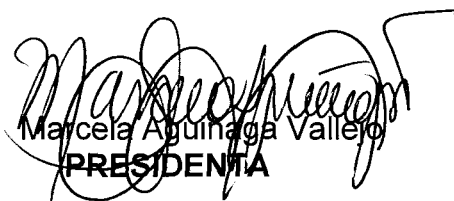
Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, COOTAD, COIP, etc.

¿Qué pretende esta ley?

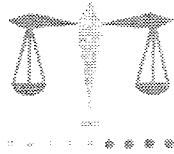
Pena de inhabilitación perpetua de quienes hayan sido sentenciados por delitos de corrupción y que causen perjuicio al Estado. Establecer dicho imperativo en los cuerpos legales, y hacerlos extensivos a los dignatarios y funcionarios destituidos o los enjuiciamiento político y en GADs.

Ley Orgánica de Contratación Pública: no contempla dentro de las prohibiciones, por lo que buscamos reformar el 62.

Se suspende la sesión a las 17:58.


Marcela Aguinaga Valleró
PRESIDENTA


Dra. Mónica Banegas Cedillo
SECRETARIA RELATORA



COMISIÓN DE JUSTICIA
Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

Registro de asistencia

Convocatoria	053
Sesión	017
Fecha	27 de noviembre de 2017
Instalación	Inicio: 17:21 Fin: 18:20

No.	Asambleísta	Asistencia
1	Marcela Paola Aguiñaga Vallejo (Presidenta)	
2	Franklin Omar Samaniego Maigua (Vicepresidente)	
3	Henry Eduardo Cucalón Camacho	
4	Luis Fernando Torres Torres	
5	Verónica Elizabeth Arias Fernández	
6	Karla Gabriela Cadena Vélez	
7	Karla Del Rocío Chávez Bajaña	
8	María Encarnación Duchí Guamán	
9	Rosa Gina Orellana Román	
10	Elio Germán Peña Ontaneda	
11	Lira De la Paz Villalva Miranda	
12	María de Lourdes Cuesta Orellana	

Dra. Mónica Banegas Cedillo
Secretaria Relatora de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado



0 00104

COMISIÓN DE JUSTICIA
Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

Quito, 23 de noviembre de 2017

CONVOCATORIA

No.054

Por disposición de la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado, Marcela Paola Aguñafloja Vallejo y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, convoco a usted a la continuación de la SESIÓN No. 017 que se realizará el día **lunes 27 de noviembre de 2017 a las 17h00** en las oficinas de la Comisión, ubicadas en el segundo piso del edificio de la Asamblea Nacional (ala occidental), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Recibir en comisión general a:

- a) Dra. Wilma Andrade Muñoz, Asambleísta Nacional, a fin de que exponga su **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA "GOBIERNOS HONESTOS"**, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución CAL-2017-2019-135 de 6 de noviembre de 2017.
- b) Abg. Cristina Reyes Hidalgo, Asambleísta Nacional, a fin de que exponga su **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA AL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL** calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución CAL-2015-2017-199 de 02 de septiembre de 2016.
- c) Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, asambleísta por la Provincia de Azuay, a fin de que exponga su **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA PARA PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO** calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución CAL-2017-2019-131 de 06 de noviembre de 2017

Atentamente



Dra. Mónica Barrocas Cedillo

Secretaria Relatora Comisión de Justicia y Estructura del Estado



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



FS

San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano
Noviembre, 27 de 2017
Oficio No. 090- AGHCC-17

Trámite **308952**
Codigo validación **3WVNRBQ04V**
Tipo de documento MEMORANDO INTERNO
Fecha recepción 27-nov-2017 11:36
Numeración documento 090-aghcc-17
Fecha oficio 27-nov-2017
Remitente CUCALÓN CAMACHO HENRY EDUARDO.-
Función remitente ASAMBLEISTA
#ense el estado de su trámite en:
<http://tramites.asambleanacional.gob.ec/estadoTramite.jsf>

Abogada
Marcela Paola Aguiñaga Vallejo
Presidenta de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente envío un cordial saludo, al tiempo que me permito informar que debido a motivos personales no podré asistir a la sesión de Comisión convocada para el día de hoy, lunes 27 de noviembre de 2017.

En mi reemplazo actuará mi alterna, Sandra Ordoñez.

Lo que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Henry Cucalón Camacho
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DEL GUAYAS

c.c Pasajes

ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN DE JUSTICIA Y ESTRUCTURA DEL ESTADO
PRESIDENCIA
RECIBIDO
Fecha: 27-11-17 Hora: 15:00
Firma: [Firma] No. de Trámite: [Número]



2017-2021



Trámite **308967**

Código validación **EPK90EF1JK**

Tipo de documento **MEMORANDO INTERNO**

Fecha recepción **27-nov-2017 12:15**

Numeración documento **0101-an-kcv-2017**

Fecha oficio **27-nov-2017**

Remitente **CADENA VELEZ KARLA GABRIELA**

Función remitente **ASAMBLEISTA**

Para el estado de su trámite en
otro trámite a: www.asambleanacional.gov.ec
www.estado-tramites.gov.ec

MEMORANDO No. 0101-AN-KCV-2017

PARA : Ab. Marcela Aguiñaga Vallejo
Presidenta de la Comisión de Justicia y Estructura del I

DE : Ab. Karla Cadena Vélez
Asambleísta por la Provincia de Manabí

FECHA : 27 DE NOVIEMBRE 2017

ASUNTO : **SOLICITUD DE JUSTIFICATIVO**


De mi consideración:

Señora Presidenta:

En observancia en lo que está dispuesto en el Artículo 4 del Reglamento de Multas por Ausencia y Atrasos, comunico a usted que por motivos de salud, se me dificulta poder asistir a las sesiones de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado del día lunes 27 de noviembre del presente año, para lo cual me permitiré adjuntar oportunamente el certificado correspondiente suscrito por mi médico tratante, a fin de justificar mi inasistencia en el día mencionados.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,


Karla Cadena Vélez
ABG. KARLA CADENA VELEZ
ASAMBLEISTA POR LA PROVINCIA DE MANABÍ

ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN DE JUSTICIA Y ESTRUCTURA DEL ESTADO
PRESIDENCIA
RECIBIDO

Fecha: **27-11-17** Hora: **15:54**

Firma: *[Signature]* No. de Trámite: *[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL
2017-2021

Trámite **309334**
Codigo validación **C7SL1GGPTT**
Tipo de documento MEMORANDO INTERNO
Fecha recepción 29-nov-2017 12:01
Numeración documento 104-an-kcv-2017
Fecha oficio 29-nov-2017
Remitente CADENA VELEZ KARLA GABRIELA
Función remitente ASAMBLEÍSTA
Revise el estado de su trámite en:
<http://tramites.asamblea.nacional.gob.ec/directorioTramite.html>

MEMORANDO No. 104-AN-KCV-2017

PARA : Ab. Marcela Aguiñaga Vallejo
Presidenta de la Comisión de Justicia y Estructura

DE : Ab. Karla Cadena Vélez
ASAMBLEÍSTA

FECHA : 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

ASUNTO : **ALCANCE AL MEMORANDO No. 101-AN-KCV-2017**

Certificado Original

De mi consideración:

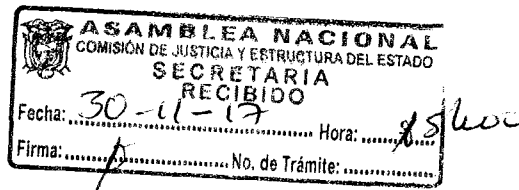
Con alcance al Memorando signado con el No. 101-AN-KCV-2017 ingresado el 27 de noviembre de 2017, en observancia en lo que esta dispuesto en el Artículo 4 del Reglamento de Multas por Ausencia y Atrasos, me permito adjuntar el certificado original, suscrito por el médico del Hospital General de Portoviejo, Dr. Houstin Alarcon Romero, a fin de justificar la inasistencia señalada en el alcance al memorando antes invocado.

De antemano agradezco su gentil atención.

Atentamente,



Karla Cadena Vélez
KARLA CADENA VÉLEZ
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE MANABÍ



H.GENERAL PORTOVIEJO

CERTIFICADO MEDICO

F: 17/11/27

H: 9:20:22

Datos Personales

Afiliado: CADENA VELEZ KARLA GABRIELA

H.Clinica: 733545 C.I.: 1309695631 Nro.Afiliación: 111

Dirección Domicilio:
PORTOVIEJO

Datos Institución

Médico: *ALARCON Romero Agustin*

Dependencia: 0000000142 EMERGENCIAS (EM)

Diagnóstico: *A08 + R102*

Causa: ENFERMEDAD GENERAL

Tiempo de Reposo: 1 días. desde el 2017/11/27 hasta el 2017/11/27.



HOSPITAL GENERAL PORTOVIEJO

CERTIFICO:
Que este documento es
fidel copia de su original

Médico Responsable de emisión

ALARCON ROMERO ADRIANO AGUSTIN

9 00108

Com. Justicia

Byron Tobar Sibon

0 00109



2017-2021



MEMORANDO No. 0106-AN-KCV-2017



* Trámite **309490**

Código validación **NDOZWADYY**

Tipo de documento **MEMORANDO INTERNO**

Fecha recepción **30-nov-2017 11:15**

Num eración documento **0106-an-kcv-2017**

Fecha oficio **30-nov-2017**

Rem itente **CADENA VELEZ KARLA GABRIELA**

Función rem itente **ASAMBLEISTA**

Revise el estado de su trámite en:

<http://tramites.asambleanacional.gov.ec/dep/estadoTramite.jsf>

Cecilia Paula Orjuel

PARA : Dr. José Serrano Salgado
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL

DE : Ab. Karla Cadena Vélez
Asambleísta por la Provincia de Manabí

FECHA : 30 DE NOVIEMBRE 2017

ASUNTO : SOLICITUD DE JUSTIFICATIVO

Señor Presidente,

De mi consideración:

Con alcance al Memorando No. 0103-AN-KCV-2017 ingresado el 27 de noviembre de 2017, y con número de trámite No. 30913 adjunto el certificado médico de mi médico tratante ya que por motivos de salud me fue imposible asistir a las reuniones de bloque, sesiones de las comisiones y del pleno en la semana del lunes 27 al jueves 30 de noviembre del presente año, a fin de justificar la inasistencias de los días antes mencionados.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Karla Cadena Vélez
ABG. KARLA CADENA VÉLEZ

ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE MANABÍ

ASAMBLEA NACIONAL	
COMISIÓN DE JUSTICIA Y ESTRUCTURA DEL ESTADO	
SECRETARIA	
RECIBIDO	
Fecha: 30-11-17	Hora: 15:00
Firma: <i>[Firma]</i>	No. de Trámite:

H. GENERAL PORTOVIIEJO

CERTIFICADO MEDICO

F: 17/11/28
H: 9:15:19

Datos Personales

Afiliado: CADENA VELEZ KARLA GABRIELA

H. Clínica: 733345 C.I.: 1309695631 Mro. Afiliación:

111

Dirección Domicilio:
PORTOVIIEJO

Datos Institución

Médico:

Dependencia: 000000531 MEDICINA GENERAL (CE)

Diagnóstico: MS44

Causa: ENFERMEDAD GENERAL

Tiempo de Reposo: 3 días, desde el 2017/11/28 hasta el 2017/11/30.

H. GENERAL PORTOVIIEJO



CERTIFICO:

Que este documento es
una copia de su original

M. Alejandra
Médico Responsable de Emisión

BRIONES SANCHEZ MARIA ALEJANDRA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano
Diciembre, 05 de 2017
Oficio No. 093- AGHCC-17



Trámite **309994**
Codigo validación **ZH9XJFWYA**
Tipo de documento MEMORANDO INTERNO
Fecha recepción 05-dic-2017 09:52
Numeración 093-aghcc-17 documento
Fecha oficio 05-dic-2017
Remitente CUCALÓN CAMACHO HENRY EDUARDO.-
Función remitente ASAMBLEISTA
Revisar el estado de su trámite en <http://tramites.asambleanacional.gob.ec/dts/estadoTramite.html>

Señor
José Serrano Salgado
Presidente de la Asamblea Nacional del Ecuador
En su despacho.-

Cost. Macho Ay.

De mi consideración:

Por medio del presente envío un cordial saludo, al tiempo que me permito adjuntar al oficio 090-AGHCC- 2017 el debido certificado médico por mi inasistencia a la Sesión de Comisión de Justicia y Estructura del Estado

Lo que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Henry Cucalón Camacho
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DEL GUAYAS

CC. Ab. Marcela Aguiñaga Vallejo, Presidenta de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado.
CC. Ing. Paulina Proaño, Administradora General.



*SIRTA
11:50*

ANTONIO L. VERA IZURIETA

MEDICO – CIRUJANO

CONSULTA: 6 DE MARZO Y PEDRO PABLO GOMEZ

TELEFONO: 0986103737

CERTIFICADO MEDICO

GUAYAQUIL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2017

**CERTIFICO QUE EL SEÑOR HENRY EDUARDO CUCALÓN
CAMACHO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 0908888373,
ACUDIÓ A MI CONSULTA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2017,
CON EL SIGUIENTE CUADRO CLÍNICO:**

- PROCESO INFLAMATORIO OROFARINGE
- ALZA TÉRMICA CORPORAL

**PATOLOGIA QUE SE TRADUCE EN FARINGITIS
GRANULOMATOSA, CODIGO CIE-10: J 029**

**NECESITA TRATAMIENTO ESPECIFICO Y REPOSO DE
CUARENTA Y OCHO HORAS**


ANTONIO VERA IZURIETA

0909612350

Antonio Vera Izurieta
**MEDICO CIRUJANO
REG. SAN 10971
COD. COL. MED. 8226**